



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), seis (06) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A. Nit. 860034313-7
Demandado	Julio Cesar Ríos Vega C.C. 7560811
Radicado:	630013103002-2018-00219-00
Asunto	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento el resultado de la cancelación de la medida cautelar, informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que obra en el doc. 39 del expediente digital.

2. A través del Centro de Servicios Judiciales, en coordinación con la secretaria y sin auto que lo ordene, procédase al desglose de los títulos ejecutivos objeto de recaudo, en la forma señalada en los autos de fechas 23 de septiembre de 2021, 22 de noviembre de 2021 y 2 de diciembre de 2021 (doc.30, 32, 33), previa verificación del cumplimiento de las cargas que para ello corresponden a la parte ejecutante y que fueron señaladas en las mentadas providencias.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c50f50c0a352155f8885e164e15d138171184bb1b55e968ba6a0925a4028ba98**

Documento generado en 06/05/2022 07:30:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>